

MENDOZA, **12 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 33237/22 caratulado: "*Mariana Gordillo s/Solicitud licencia como Consejera Titular de Lista Creamos ante el Consejo Directivo - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Mariana Alejandra GORDILLO solicita licencia como Consejera Titular en representación del Claustro Docente, dado que ha sido designada para cumplir las funciones de gestión en el cargo de *Secretaria de Académica* de esta Facultad, según resolución N° 412/22-F.A.D.

Que dicha solicitud encuadra en el Art. 143 Título VIII: Incompatibilidades del Estatuto Universitario, que expresa: "*Los Consejeros, mientras dure su mandato, no pueden ejercer cargos de gestión ni cargos administrativos rentados, con excepción de los representantes del personal de apoyo académico*".

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 6 de setiembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, a partir del UNO (1) de setiembre de 2022, a la D.I. Mariana Alejandra GORDILLO (Legajo N° 30.342) en las funciones de Consejera Titular en representación del Claustro Docente del Consejo Directivo e incorporar en su lugar a la Prof. Alicia Susana ALVAREZ (Legajo N° 22.255), en razón al motivo expuesto en el primer Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 255


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO